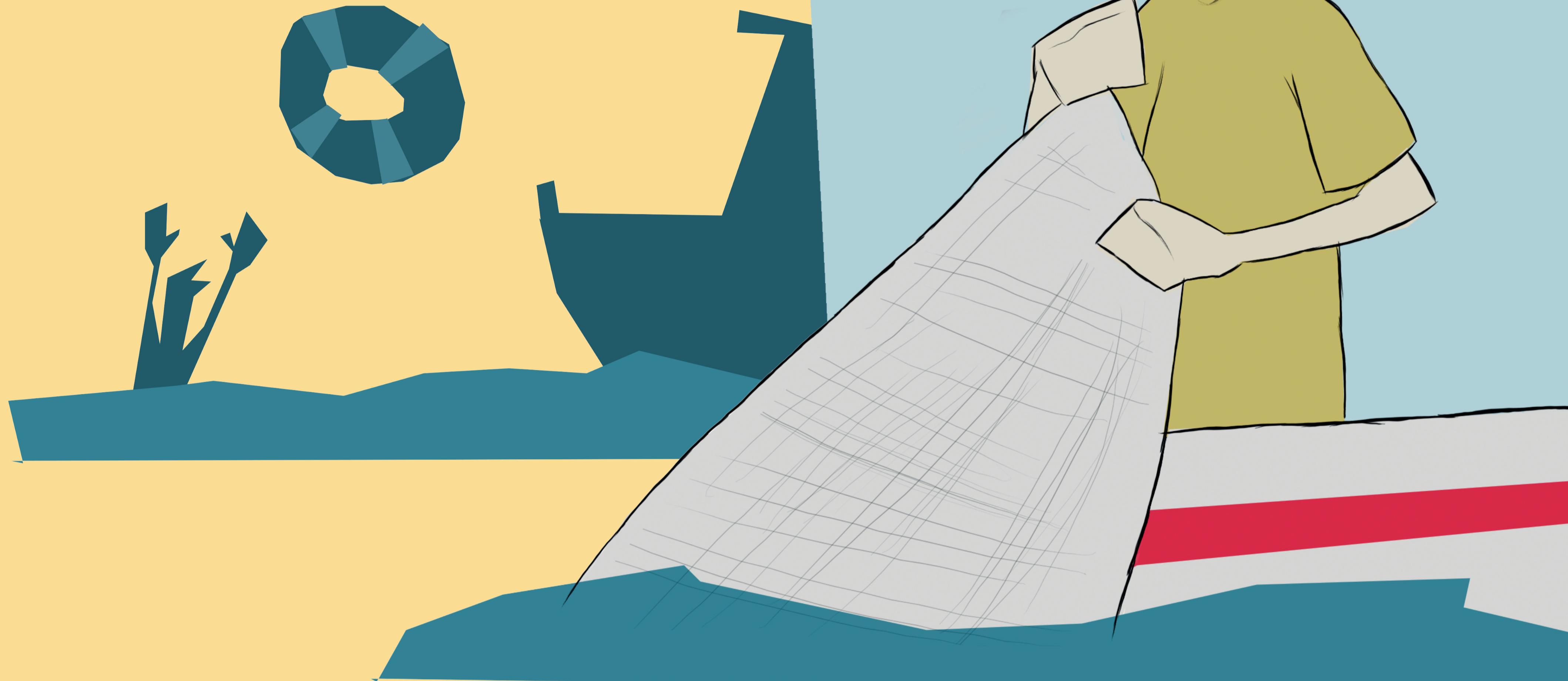


## **La PREVENCIÓN de Riesgos Laborales en el sector Marítimo Pesquero...**



# **...es cosa de todos.**

### *Medidas preventivas*

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Colisión o hundimiento          | Señaliza, para llamar la atención, todo peligro, obligación, indicación o salida y evita distracciones en el muelle.   |
| Ahogamiento                     | Realiza operaciones de buceo únicamente si has recibido la formación e información de los riesgos a los que estás expuesto y habiendo revisado previamente el equipo de buceo. Evita inmersiones muy repetitivas y bucea siempre en compañía de una segunda persona. |
| Caída de “hombre al agua”       | En caso de mal tiempo no trabajes solo en la embarcación y extrema la precaución con cambios bruscos de rumbo y/o velocidad.   |
| Quemaduras                      | Extrema la precaución en la sala de máquinas debido a la presencia de vapores y zonas calientes. Permanece en la sala el tiempo justo y necesario.   |
| Exposición a agentes biológicos | Durante la manipulación de capturas, realiza una adecuada eliminación de desechos e infórmate acerca de las especies marinas potencialmente peligrosas.  |